

Alameda 3363
Estación Central-Santiago
Tel. +56 2 7180765
<http://www.fae.usach.cl/economia/>

Universidad de Santiago



Departamento de Economía

Serie de Documentos de Trabajo

Estado y Universidades Chilenas ¿por qué
Intervenir en su Financiamiento?

Autores:

Víctor Salas Opazo (Universidad de Santiago)

WP 2013 - Nº 06

“Estado y Universidades Chilenas ¿por qué Intervenir en su Financiamiento?”¹

Víctor Salas Opazo²
Departamento de Economía
Universidad de Santiago de Chile

Resumen

El sistema de financiamiento de las universidades chilenas está en crisis. Las movilizaciones estudiantiles y demandas sociales han puesto el tema en el debate público. Los fundamentos económicos del sistema aplicado en Chile desde Pinochet (1982) se orientan básicamente a resolver las producciones universitarias por mecanismos de mercado, en los cuales conceptualmente, por su diseño, ocurren fallas que determinan niveles y calidades subóptimas en los bienes que generan las universidades. Los resultados no deseados abren espacio para diversos tipos de intervención del Estado en el sector. En este artículo se revisan las principales argumentaciones sobre los factores de eficiencia económica y de equidad social que explican las intervenciones estatales en el sector de la educación superior y se reconoce que es amplio el espectro de factores que impiden una asignación y uso eficiente de los recursos y hacen viable la intervención estatal en el sector. También se identifican los fundamentos económicos del actual sistema de financiamiento de las universidades en Chile, observándose la existencia de una contradicción entre el diseño del sistema actual sistema de financiamiento, fundado en la idea de que las universidades generan principalmente bienes privados, para los cuales sirve el mecanismo de mercado, y los resultados ineficientes que entrega, lo cual exigiría una respuesta estatal, no aplicada. Finalmente, los datos indican que el mercado prevalece en este sector: los estudiantes y sus familias financian, al 2010, el 82,9% de los ingresos totales de las universidades y sólo una parte de este monto (18,3%) es aportado por las becas y créditos estatales.

Palabras Claves: universidades, financiamiento universidades, política pública

Clasificación JEL: I22, I23, I28, H52.

Correspondencia a: Departamento de Economía, Universidad de Santiago de Chile. Av. Bernardo O'Higgins 3363. Santiago, Chile 562-718-0769. Dirección electrónica: victor.salas@usach.cl

¹ Este artículo se enmarca en el área de investigación en economía de la educación, desarrollado por el autor en el Departamento de Economía de la Universidad de Santiago y en el contexto del Proyecto Dicyt 2013 de la USACH. Recibió los comentarios y observaciones del profesor Mario Gaymer, académico del Departamento de Economía. Este estudio contó con la eficiente colaboración de la Ayudante de Investigación Erna Rocío Gómez Zúñiga, Ingeniero Comercial, mención Economía de la Universidad de Santiago de Chile. Cualquier error es, sin embargo, de responsabilidad del autor.

² Doctorandus in Economics Science, Katholieke Universiteit te Leuven, KUL, Belgium y Profesor Titular del Departamento de Economía de la Universidad de Santiago de Chile.

Introducción

A partir de la movilización estudiantil y social reciente (2011), nuevamente en el país se ha formulado la pregunta de si es justificable la presencia del Estado en la educación superior, en términos de garantizar su permanencia y calidad en el tiempo.

Esta discusión es amplia y aborda temas controversiales como la defensa de la universidad estatal, los apoyos directos del Estado a las universidades privadas, el acceso de los estudiantes a las universidades y la educación superior, el rol de las universidades en la generación de conocimiento científico y tecnológico, la relevancia de que el país cuente con universidades complejas y de buen nivel académico, la profundidad y el sentido que debe tener la formación de profesionales y técnicos para el crecimiento del país, entre otros. Así, es evidente que el actual sistema de financiamiento universitario está en crisis ya que por su diseño no resuelve los problemas del sector.

La experiencia internacional indica que el Estado sí tiene un rol que jugar en este sector. La mayor parte de los países desarrollados tienen universidades estatales, muchas de las que son líderes mundiales en algunas áreas disciplinarias. Pero la participación del Estado en las universidades se justifica no sólo porque empíricamente ha ocurrido y ocurre a nivel nacional e internacional, sino también por factores de eficiencia y de equidad.

El actual debate sobre la educación superior se centra entre otros factores, en el análisis del financiamiento de las Universidades. Cualquier discusión sobre esta materia requiere, sin embargo, partir de un claro y preciso concepto de Universidad. La UNESCO (2008) reconoce a la Universidad como una institución generadora y difusora de conocimientos en la sociedad, es decir, una institución que entrega formación profesional y técnica, genera conocimientos y, además, produce otros bienes difíciles de dimensionar tales como integración social, movilidad social, formación ciudadana, “pensar” el país, desarrollo de la pluralidad, aporte a una visión de país de largo plazo, impulso de las artes y la cultura. Esta es su responsabilidad. Luego, no son solo centros donde se hacen clases para la formación de profesionales, sino que también son núcleos que preservan y amplían los conocimientos de la humanidad en los distintos ámbitos disciplinarios en que trabajan; no son empresas consultoras que resuelven problemas operacionales del sector productivo empresarial, de las comunidades, de las instituciones públicas y/o de la sociedad, aunque su quehacer sirve para que las soluciones encontradas puedan ser aplicadas directamente por ellas (cuando hacen asistencia técnica, AT) o por otras organizaciones y empresas.

Luego, cuando se habla de financiamiento de la educación superior no se trata solo de recursos para que los jóvenes estudien en este nivel, sino también se trata de cómo se entregan fondos a estas instituciones, particularmente a las Universidades, para que desarrollen sus quehaceres. En el primer caso la discusión radica en el enfoque que la sociedad tiene respecto de los estudios de educación superior de su población, es decir, en qué medida está dispuesta a financiar los estudios universitarios (gratuidad, total o parcial). En el segundo caso se habla del financiamiento a las instituciones de propiedad estatal que ofrecen los productos que al Estado le interesa que sean generados los que no son, normalmente, generados por otro tipo de universidades.

En lo que sigue, primero, se revisan las principales argumentaciones sobre los factores de eficiencia económica y, de equidad social que explican las intervenciones estatales en el sector, enseguida se identifican y analizan los fundamentos económicos del sistema de financiamiento y finalmente se identifican y dimensionan globalmente, las principales fuentes de financiamiento de las universidades en el país.

1. Razones económicas de la intervención del Estado en la Educación Superior

La discusión sobre la intervención o no del Estado en el mercado de la ES se inscribe en el debate más amplio respecto del rol del Estado en la actividad económica. Existen argumentos económicos, con amplio consenso, que justifican el uso de recursos estatales para la educación superior, no sólo en base a consideraciones de equidad, sino que también por consideraciones de eficiencia (Musgrave y Musgrave, 1984; Mujica y Marshall, 1989; Lavados, 2006; Salas y Aranda, 2004; López Segrera, 2009 y Johnstone, 2006).

Los factores que más habitualmente justifican la intervención estatal en la economía son las violaciones de los supuestos que definen a los mercados perfectamente competitivos³, a partir de los que se genera poder monopolístico y situaciones oligopólicas. Igual ocurre con los factores sociales e institucionales, que abren espacio para la generación de bienes y servicios de consumo colectivo como, por ejemplo, la seguridad pública o el acceso a la educación.

³ La conclusión de que la mano invisible de las fuerzas del mercado maximiza la eficiencia, depende del supuesto de competencia perfecta. Este requiere, por un lado, de la libre entrada y salida de los agentes en el mercado y, por otro lado, que tanto consumidores como productores tengan información completa. Sin embargo, incluso en los casos donde la mano invisible maximiza la producción, no existen razones para pensar que los resultados distributivos del proceso de mercado sean consistentes con los valores sociales.

La intervención del Estado en el ámbito de la economía está normalmente sometida a controversia, sin embargo se acepta que éste intervenga en una serie de situaciones donde sólo su actuación permitirá conseguir un funcionamiento económicamente óptimo, como las presentadas en la Tabla 1, reelaborada a partir de Salas y Aranda (2004).

En la educación superior son varias las condiciones bajo las que el mercado no conduce a una solución óptima. Diversos estudios sobre la realidad del sector en Chile concluyen que los productos de la educación superior chilena presentan características no deseadas, entre las que se observa la baja calidad de la formación profesional, la excesiva cantidad de profesionales versus la falta de técnicos, el bajo desarrollo científico y tecnológico aplicado, el alto grado de diferenciación social, entre otros.

En el caso de la ES existe un amplio espectro de factores que pueden impedir una asignación y uso eficiente de los recursos. Las diferencias entre las valoraciones privada y pública de ciertos componentes de estas actividades, asociadas con la educación universitaria, dan origen a externalidades (spillovers); los problemas que enfrentan los estudiantes (capaces pero sin recursos propios para estudiar) para financiar sus estudios, asociados con problemas de acceso al mercado de capitales y a las fuentes de financiamiento de carreras universitarias; el escaso desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la generación de conocimiento que aporte al crecimiento económico del país, asociados con el carácter de bien público que tiene el conocimiento básico; la existencia de información inadecuada, que origina fuertes asimetrías de información respecto de las carreras y la calidad de la formación y de los beneficios futuros que éstas generan; y barreras institucionales deficientes para un buen funcionamiento del sistema, asociados con cuestionados procesos de acreditación y de funcionamiento de algunas corporaciones bajo criterios de lucro.

Tabla 1: Razones de la intervención del Estado

Factor	Impacto en la economía	Acción del Estado
Fallas de mercado		
Falla de la competencia	Genera monopolio y estructuras de mercado no competitivas	Regulación del mercado, fijación de precios
Bienes públicos	No existe el bien público o existe en cantidades insuficientes	Provisión y/o producción de bienes públicos.
Externalidades	Existencia de actividades de personas o empresas que afectan a otras personas o empresas, beneficiándolas o perjudicándolas, sin que se pueda cobrar o se deba pagar por ello. Generan externalidades o efectos de difusión (spillovers), positivas y negativas para la sociedad.	Regulación de actividades, aplicación de multas o premios; subvenciones e impuestos, creación de mercados para transacción de permisos. Solución privada se lograría aplicando teorema de Coase. También, por ejemplo, financia la investigación científica y tecnológica a fin de que se genere el conocimiento y los procesos de innovación tecnológica que permite el crecimiento de una economía
Fallas de información (información es bien público)	Poca información o distorsionada induce a errores en la decisiones económicas y una mala asignación de recursos	Provee o produce información. Reglamenta sobre la información que los agentes económicas deben proveer.
Mercados incompletos	Genera suministro inadecuado de bienes privados (aunque el precio es mayor que costos de proveer el bien, no se produce éste).	Generación de fondos de garantías, seguros y otros mecanismos que completan los mercados (garantías para depósitos, seguros para inundaciones, garantías para préstamos estudiantiles, subsidio a tasa de interés de préstamos estudiantiles, programación pública de renovación urbana y otros)
Bienes preferentes o meritorios		
Bienes preferentes Son bienes cuyo consumo no está orientado por la decisión de los consumidores.	Existen decisiones de consumo o inversión inadecuadas, individual y/o socialmente. El “paternalismo estatal” induce a que los individuos no tomen decisiones que los dañan, a ellos y la sociedad O estén obligados a tomar otras decisiones que los benefician.	Obliga a que se generen esos bienes, como en el caso de la prohibición de fumar en espacios cerrados, educación básica y/o media obligatoria , vacunación obligatoria, cotización previsional obligatoria, uso obligatorio de cinturones de seguridad.
Redistribución del ingreso		
Distribución del ingreso asociada con situación de pobreza y desigualdad en la sociedad.	Aunque el mercado asigne eficientemente los recursos, la distribución resultante puede no ser considerada justa por la sociedad	Estado interviene para redistribuir bienestar para llevar la distribución del ingreso al nivel que la sociedad considera justo. Aplica impuestos y redistribuye mediante subsidios y transferencias.

Fuente: Reelaboración propia a partir de Salas y Aranda (2004)

La participación del Estado en la ES también puede ser explicada por factores de equidad, como la existencia de beneficios intergeneracionales en la educación, o porque la ES es un bien de mérito o preferente, que está asociado con la igualdad de oportunidades; y porque se observa regresividad de los subsidios que el Estado entrega en este sector.

Bajo determinadas circunstancias, en una sociedad el nivel y trayectoria de las actividades económicas relacionadas con las acciones de los individuos difieren de aquellas que podrían ser del

mejor interés para la sociedad. La racionalidad de la intervención del Estado se encuentra precisamente detrás de las oportunidades para mejorar estas diferencias y promover el uso de los recursos de forma tal que aumenten los beneficios netos para la sociedad. Mas allá de considerar las fallas en el funcionamiento del mercado, el Estado tiene como objetivo mejorar el bienestar de la sociedad. Sin embargo, eso pasa necesariamente por perfeccionar sus formas de intervención, lo que supone establecer normas y reglas institucionales que garanticen una acción estatal más pertinente, diseñando políticas públicas capaces de aumentar la eficacia y la competencia del Estado (Banco Mundial, 2000).

Aún cuando siempre es posible discutir respecto de si una política específica de gobierno aumentará o reducirá la eficiencia, es también cierto que existe un amplio consenso entre los economistas de todas las corrientes políticas respecto de las condiciones bajo las que el mercado no conduce a una solución óptima. Debido a que varias de estas condiciones se encuentran presente en el mercado de la educación superior, el número de jóvenes que continúan su educación más allá de la enseñanza media tendería a ser inferior al número socialmente óptimo en ausencia de los subsidios del gobierno. Incluso, si el actual mecanismo de financiamiento público para la educación superior no fuera considerado el más eficiente, su presencia es perfectamente justificable por el análisis económico.

2. Fundamentos económicos del actual sistema de financiamiento de las universidades chilenas.

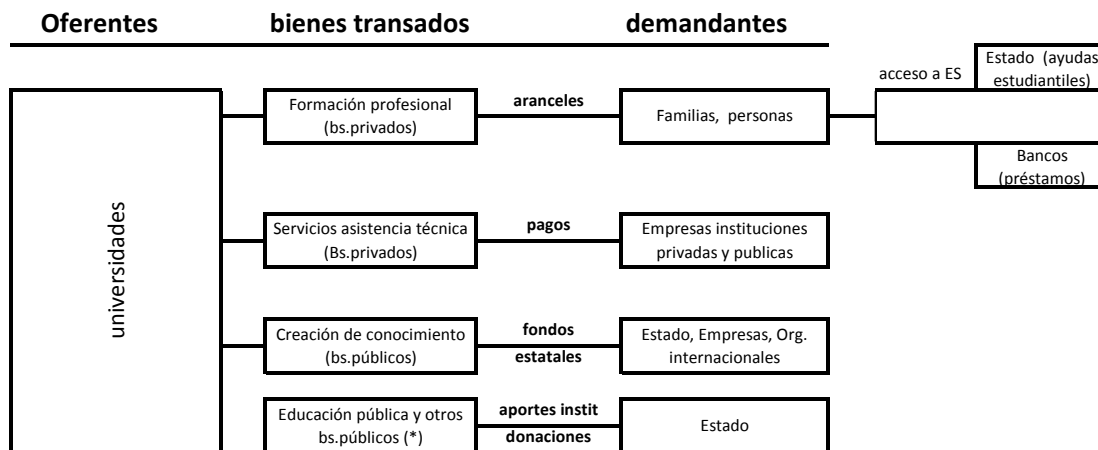
El actual sistema de financiamiento de las universidades e instituciones de educación superior de Chile⁴ se origina en el DFL 4 de 1981, que define las instituciones que participan en el sector de la educación superior y la forma de su financiamiento. Así, establece que las universidades del Consejo de Rectores, CRUCH, únicas existentes en ese entonces, recibirán diversos aportes estatales para su funcionamiento: Aporte Fiscal Directo, AFD, establecido en el artículo 1°; Aporte Fiscal Indirecto, AFI, en artículo 2°; aportes para Fondos de Crédito Fiscal Universitario (artículo 5° del DFL N°4, 1981); y aportes para el Fondo de Desarrollo Institucional (también creado en el DFL N°4, pero que posee varias modificaciones posteriores que se detallarán más adelante).

En esencia, el diseño del sistema de financiamiento se funda en la idea de que las universidades generan bienes privados⁵, como la formación de profesionales, y bienes públicos, como la generación de conocimiento científico y tecnológico, para los que se deben aplicar distintos mecanismos de financiamiento: de mercado para los primeros, públicos para los segundos.

Las fuentes del financiamiento de las universidades provienen específicamente de las diversas personas, familias, organizaciones, empresas y Estado que requieren los bienes y servicios que éstas producen. Las universidades generan una multiplicidad de bienes como: formación de profesionales; creación de conocimiento científico y tecnológico; servicios de asistencia técnica; educación pública y otros bienes. En el siguiente esquema se observan las relaciones que se establecen entre los distintos actores del sector.

⁴ Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

⁵ Los bienes privados son transados en el mercado (existe rivalidad y son susceptibles de exclusión) y por ello son financiados por los interesados.



Fuente: Elaboración propia

(*) Otros bienes públicos como integración social, movilidad social, formación ciudadana, desarrollo de la pluralidad y otros similares

Los bienes generados por las universidades tienen normalmente un carácter mixto, es decir, son a la vez bienes privados y públicos o externalidades en algunas de sus dimensiones. En el caso de los estudios de pregrado (formación de profesionales), el actual sistema de financiamiento de la Educación Superior (ES) en el país asume que el retorno a la educación superior (universitaria) es principalmente privado, constituyéndose de hecho en una inversión en capital humano por parte de los estudiantes y sus familias. Este argumento implica que el Estado debe participar en este sector, pero de manera marginal y sólo para resolver fallas de mercado respecto del acceso a fuentes de financiamiento por parte de los estudiantes de educación superior.

Sin embargo, varios de los productos universitarios son, en parte importante, bienes públicos o externalidades, a los que no se les pueden aplicar los criterios privados (de mercado) para definir los niveles de su producción, como es el caso de la generación de conocimiento, la movilidad social, la integración social, la formación de capital humano avanzado, el beneficio social de formación ciudadana, el “pensar” el país, el desarrollo de la pluralidad, el aporte a una visión de país de largo plazo y el impulso de las artes y la cultura y otros similares.

Además, como se sabe en el sistema de financiamiento que prevalece en Chile, los ingresos de las universidades provienen de dos fuentes principales: del sector privado (según sea el producto que obtenga desde estas corporaciones) y del Estado, en diversas proporciones según sea el tipo de institución universitaria y el producto que decida financiar.

En la actualidad, el sector privado compra diversos bienes a las universidades y paga por ellos. Los estudiantes y sus familias pagan aranceles universitarios por las carreras de pregrado que estudian, las que son conducentes a títulos profesionales. Las empresas, instituciones públicas y otros organismos realizan pagos por estudios, análisis, servicios especializados, consultorías y asistencia técnica en general. El sector privado también realiza donaciones a las universidades e instituciones de ES, las que son complementadas por el Estado con el correspondiente gasto tributario (rebajas de impuestos).

En este sistema el Estado financia a las universidades e instituciones de educación superior desde dos perspectivas. Por un lado, subsidia la demanda de estudios de pregrado (conducentes a título profesional o técnico) y, por otro, financia a las instituciones del sector, subsidiando la oferta de la multiplicidad de bienes que éstas generan.

3. Las fuentes de financiamiento de las universidades chilenas

El monto total de los ingresos que recibe el sistema de universidades del país alcanzó, en 2010, a MM\$1.528.249 (pesos 2012). Lo que da una clara idea de la importancia de este sector en la economía nacional, más allá de lo que sus producciones (creación de conocimiento y formación de profesionales y de capital humano avanzado) puedan significar para el crecimiento y la felicidad del país.

El análisis de las fuentes de financiamiento de las universidades del país indica que éstas se financian principalmente con los aranceles que pagan los estudiantes por la educación de pregrado que reciben, ver Tabla 2.

Los ingresos por aranceles de pregrado que reciben las universidades chilenas constituyen al 2010 el 82,9% de sus ingresos totales, según estimaciones realizadas para el período 2005 a 2010. Parte importante de estos ingresos son pagos directos realizados por los estudiantes (64,5%, en 2010) y el resto (18,3%, en 2010) corresponde a los recursos aportados por el Estado para ayudas estudiantiles (becas y créditos). A su vez, se observa (tabla 2), que los recursos estatales que llegan a las universidades conservan relativamente su participación en alrededor de 18% de los ingresos totales de las universidades. Sin embargo, se observan cambios importantes en la tendencia de los recursos que financian los pagos de aranceles universitarios. Entre 2005 y 2010 el fondo solidario mantiene un similar nivel de participación en el total de ingresos mientras que las becas de arancel suben de 2,9%, en 2005, a 6,5%, en 2010, similar situación se observa para el CAE (pasa de 0% en 2005 a 5,1% en 2010) generándose así una suerte de desplazamiento de los pagos directos de aranceles por los estudiantes universitarios de ese período. Hay más becas y también hay más créditos.

Tabla 2. Ingresos totales (*) de las universidades chilenas, 2005 a 2010 (en pesos de noviembre 2012).

Montos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pago de Aranceles, Directo (*)	782.268.209.257	852.413.459.871	891.864.083.551	909.443.117.863	995.500.155.882	986.484.900.594
Fondo solidario (**)	70.955.841.979	81.437.263.786	89.429.495.400	95.796.513.855	100.133.755.906	103.360.767.898
CAE (**)	-	26.752.357.759	29.752.911.861	37.194.510.944	62.233.071.198	78.059.688.594
Becas Arancel (**)	31.370.585.922	42.196.331.043	49.481.048.457	59.212.000.822	78.522.088.021	98.722.199.182
Total Ayudas estudiantiles estatales	102.326.427.901	150.385.952.588	168.663.455.718	192.203.025.621	240.888.915.124	280.142.655.674
Ingresos por aranceles de pregrado	884.594.637.158	1.002.799.412.460	1.060.527.539.269	1.101.646.143.484	1.236.389.071.006	1.266.627.556.268
AFD	142.670.363.867	144.157.744.179	146.911.286.455	143.456.840.576	154.916.964.002	160.089.264.159
AFI	26.550.717.077	25.780.799.108	24.184.049.455	21.717.641.773	22.614.810.402	22.244.210.508
FDI+MECESUP+UDECHILE	1.964.876.490	2.689.042.126	5.737.226.566	2.830.071.491	-	2.274.927.999
Programa de Reparación	1.463.310.456	-	-	1.598.142.963	2.055.413.301	2.172.020.919
Investigación	25.404.012.196	25.043.697.181	11.792.573.896	13.899.439.952	13.845.920.436	58.047.479.270
Donaciones	14.162.341.254	17.881.646.308	24.239.126.643	19.924.306.689	15.829.618.938	16.793.823.887
Total ingresos	1.096.810.258.497	1.218.352.341.362	1.273.391.802.283	1.305.072.586.928	1.445.651.798.085	1.528.249.283.010
<i>Porcentajes de participación</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Pago de Aranceles, Directo (*)	71,3%	70,0%	70,0%	69,7%	68,9%	64,5%
Fondo solidario (**)	6,5%	6,7%	7,0%	7,3%	6,9%	6,8%
CAE (**)	0,0%	2,2%	2,3%	2,8%	4,3%	5,1%
Becas Arancel (**)	2,9%	3,5%	3,9%	4,5%	5,4%	6,5%
Total Ayudas estudiantiles estatales	9,3%	12,3%	13,2%	14,7%	16,7%	18,3%
Ingresos por aranceles de pregrado	80,7%	82,3%	83,3%	84,4%	85,5%	82,9%
AFD	13,0%	11,8%	11,5%	11,0%	10,7%	10,5%
AFI	2,4%	2,1%	1,9%	1,7%	1,6%	1,5%
FDI+MECESUP+UDECHILE	0,2%	0,2%	0,5%	0,2%	0,0%	0,1%
Programa de Reparación	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Investigación	2,3%	2,1%	0,9%	1,1%	1,0%	3,8%
Donaciones	1,3%	1,5%	1,9%	1,5%	1,1%	1,1%
Total ingresos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases INDICES del Consejo Nacional de Educación, CNED; DE LAS Bases Del SIES, MINEDUC; de las Bases de CONICYT; y de las Bases de CRUCH.

(*) No considera los ingresos de los programas de postgrado. Tampoco incluye los ingresos por venta de bienes y servicios (asociados con la Asistencia Técnica que producen las universidades) ni los ingresos por inversiones financieras.

(**) Incluye solo pregrado

(***) Son apoyos estatales para estudios de pregrado

Consideraciones finales

La intervención estatal en el sector de la educación superior se origina en diversos factores: políticos, sociales, culturales y económicos.

Existe un amplio espectro de factores que impiden una asignación y uso eficiente de los recursos, tales como: las externalidades (spillovers) o diferentes valoraciones privada y pública de algunos componentes de las actividades universitarias; los problemas que enfrentan los estudiantes (capaces pero sin recursos propios para estudiar) para financiar sus estudios (problemas de acceso al mercado de capitales y a las fuentes de financiamiento de carreras universitarias); el escaso desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la generación de conocimiento que aporte al crecimiento económico del país, asociados con el carácter de bien público que tiene el conocimiento básico; la existencia de información inadecuada, que origina fuertes asimetrías de información respecto de las carreras y la calidad de la formación y de los beneficios futuros que éstas generan; y barreras institucionales deficientes para un buen funcionamiento del sistema, asociados con cuestionados procesos de acreditación y de funcionamiento de algunas corporaciones bajo criterios de lucro.

Para la intervención estatal en ES se agregan factores de equidad, como la existencia de beneficios intergeneracionales en la educación, o porque la ES es un bien de mérito o preferente, que está asociado con la igualdad de oportunidades; y porque se observa regresividad de los subsidios que el Estado entrega en este sector.

Existe una contradicción entre las situaciones y factores observadas y el diseño del sistema actual de financiamiento, el cual se funda en la idea de que las universidades generan bienes privados, como la formación de profesionales, y bienes públicos, como la generación de conocimiento científico y tecnológico, para los que se deben aplicar distintos mecanismos de financiamiento: de mercado para los primeros, recursos públicos para los segundos.

La esencia del sistema de financiamiento se refleja en que, de hecho, la principal fuente de financiamiento de las universidades del país son los aranceles que pagan los estudiantes por la educación de pregrado que reciben. Los ingresos por aranceles de pregrado constituyen, al 2010, el 82,9% de sus ingresos totales. El 64,5% de estos ingresos son pagos directos realizados por los estudiantes y el resto (18,3%) corresponde a los recursos aportados por el Estado para ayudas estudiantiles (becas y créditos). Este dato confirma la privatización del sistema que se ha profundizado con los aumentos de recursos en los presupuestos recientes (2011 a 2013), cuya mayor cantidad se orienta a financiar la demanda (becas y créditos) y a las instituciones privadas del sector de la ES.

Referencias

(Musgrave y Musgrave, 1984; Mujica y Marshall, 1989; Lavados, 2006; Salas y Aranda, 2004; López Segrera, 2009 y Johnstone, 2006).

Contraloría General de la República (2012) “Financiamiento Fiscal a la Educación Superior, 2011”, abril.

Johnstone, D. Bruce (2006) *Financing Higher Education: Cost-sharing in International Perspective*. Boston: Boston College Center for International Higher Education, and Rotterdam: Sense Publishers.

Lavados Jaime (2006) Los negocios universitarios en el mercado del conocimiento. JC Sáez Editor, Santiago.

López Segrera, F. (2009) “Reflexiones en Torno a la Financiación Actual y Futura de las Universidades a Nivel Mundial” *Avaliação*, Campinas; Sorocaba, SP, v. 14, n. 3, p. 523-560, nov, 2009.

Ministerio de Hacienda, DIPRES (2011) “Ley de Presupuesto del Sector Público”. Años 2011, 2012 y 2013. Dirección de Presupuestos. <http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-20972.html>

Mujica, Patricio y Marshall, Jorge (1989) “Conocimiento y crecimiento económico: un marco alternativo para el análisis de los determinantes del desarrollo económico”. Mimeo, Encuentro Anual de Economistas. Punta de Tralca, Chile.

Musgrave y Musgrave (1984) Teoría de la Hacienda Pública. McGraw-Hill.

Salas y Aranda (2004) “Razones de la presencia del Estado en la Educación Superior” Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Chile. Vol. II. N° 6- ISSN 0717 – 697 – 6759, (junio 2004), pp. 77-98.

The World Bank (2000). *La Educación Superior en los Países en Desarrollo. Peligros y Promesas*. Grupo Especial Sobre Educación Superior y Sociedad. Santiago, Chile: Corporación de Promoción Universitaria.

UNESCO (1998) “La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Octubre 1998. Documento de Trabajo N°21/98, Corporación de Promoción Universitaria, CPU, diciembre.

UNESCO (2009) “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Sede de la UNESCO, Paris, julio.